

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RG/ MC/CRDPM/psv.-



DECRETO EXENTO N° 3710. /

CAUQUENES,

15 AGO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 155 de fecha 01/08/2023 de Gabinete Alcaldía, en el cual solicita Giro a Rendir, autorizado por la Alcaldesa;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Don Terán Valenzuela Contreras, necesario para gastos de decoración y materiales de la actividad municipal "Natalicio de Bernardo O'Higgins";**

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 350.000.-;**

3°. **Lo anterior deberá ser con cargo a la cuenta N°215-22-**

04-999 (3-25)-Otros



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863 del 15-08-2023

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.